

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 6112** *Resolución de 13 de abril de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales 597/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el procedimiento de derechos fundamentales 0000597/2020 promovido por don Valentín Quiroga Martínez, contra el punto cuarto de la Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Salud Pública, relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la citada Ley.

Madrid, 13 de abril de 2021.–La Secretaria General Técnica, Mónica Fernández Muñoz.